



## II TALLER DE INSTITUCIONES SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

LA PAZ, 3 Y 4 DE ABRIL DE 2009

CESU UMSS – OBSERVATORIO POLÍTICO UAGRM – ACADÉMICOS DE LA PAZ

### CONTENIDO

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Objetivos y Programa del Taller .....</b>	<b>1</b>
<b>3. Inauguración y clausura .....</b>	<b>2</b>
<b>4. Desarrollo de las deliberaciones .....</b>	<b>2</b>
<i>a) Crisis económica global: Efectos y perspectivas (Alberto Bonadona).....</i>	<i>2</i>
<i>b) Debate.....</i>	<i>5</i>
<i>c) Régimen Electoral del Trasción (Jimena Costa).....</i>	<i>11</i>
<i>d) Debate.....</i>	<i>14</i>
<i>e) Estado de Derecho, Democracia y nueva CPE (Roberto Moscoso).....</i>	<i>18</i>
<i>f) Debate.....</i>	<i>20</i>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>24</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>25</b>
<b>6. Anexo 1: Lista de Participantes.....</b>	<b>25</b>

#### Antecedentes

Con la participación de varios académicos del Observatorio Político de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, Universidades de La Paz, el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad San Simón de Cochabamba (CESU-UMSS), la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y la coordinación del Instituto PRISMA, se realizó el Segundo Taller de Instituciones Superiores de Investigación y Docencia en La Paz el 3 y 4 de abril de 2009. (ver Anexo 1: Lista de Participantes).

#### Objetivos y Programa del Taller

Para el Taller se establecieron los siguientes objetivos:

- Promover un espacio de reflexión y análisis sistemático desde el plano académico e intelectual sobre la situación de la democracia, el Estado de Derecho y la crisis económica global y nacional.

- Identificar los principales riesgos y obstáculos para la consolidación del Estado de Derecho, los valores democráticos y la plena vigencia de los derechos y las libertades civiles.
- Fortalecer el grupo de trabajo académico interdisciplinario y examinar formas permanentes de colaboración a futuro.

El Taller abordó los siguientes temas específicos:

- Crisis económica global: Efectos y perspectivas.
- Estado de Derecho, Democracia y nueva CPE.
- Régimen electoral de transición.

### **Inauguración y clausura**

La inauguración y clausura del Segundo Taller de Instituciones Superiores de Investigación y Docencia estuvo a cargo de Horst Grebe, quien enfatizó el rol importante que la comunidad académica, en general, y las instituciones educativas superiores, en particular, deben jugar en el escenario nacional, en la construcción de la visión de país, la sociedad boliviana y la inserción internacional.

El taller tiene el propósito de crear una comunidad o red académica informal que construya puentes de diálogo intercultural e interregional en el país e identifique los temas de una agenda de debate nacional expresada por las 4 instituciones participantes, donde PRISMA pueda crear las condiciones logísticas, promover publicaciones conjuntas y facilitar su difusión.

En un contexto de alta incertidumbre jurídica y política a partir de la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, se informó que el Instituto tiene como objetivo producir dos números de la Revista Contrapuntos este año, en el que se incluyan las contribuciones investigativas por parte de la comunidad académica en torno a la democracia, reformas institucionales, el Estado de Derecho y el entorno internacional en transformación.

Por otra parte, se informó que actualmente el Instituto mantiene una amplia producción intelectual que es enviado a los emails personales, pero que en el futuro podrá accederse a este material desde el sitio Web institucional actualmente en proceso de actualización. También se aprovechó la oportunidad para agradecer a COSUDE y DANIDA por apoyar este esfuerzo global por los próximos 2 años.

El taller de Instituciones Superiores de Investigación y Docencia, concluyó a las 12:00 Hrs. del día 4 de abril de 2009 en el salón INTI del Hotel Suites Camino Real de la ciudad de La Paz.

### **Desarrollo de las deliberaciones**

#### **Crisis económica global: Efectos y perspectivas (Alberto Bonadona)**

La actual crisis económica global ampliamente comentada, ha sido calificada por algunos como una crisis financiera que puede abarcar desde un acto de avaricia personal, hasta la participación de los agentes económicos en los mercados financieros.

Sin embargo, otra explicación de la actual crisis la ha dado Alan Greenspan al referirse a la “exuberancia irracional” como la posible sobre valoración del mercado bursátil y que dio lugar

al libro de Robert Shiller, que describe el comportamiento de los inversores privados durante las burbujas especulativas en los mercados accionarios públicos, llegando a cuestionar a la bolsa de valores y la teoría de los mercados financieros eficientes.

La ausencia de una efectiva regulación o autorregulación de los mercados financieros ha promovido la proliferación de los “esquemas Ponzi” (Krugman, Stiglitz, Sarkozy), que es una operación fraudulenta de inversión que implica el pago de prometedores o exagerados rendimientos, pero que en suma es una forma sofisticada de pirámide económica.

Es de esta manera que Bernard Madoff utilizó la especulación financiera ofreciendo rendimientos de hasta el 10% a sus clientes nuevos. A pesar de la crisis Madoff sobrevivió por mucho tiempo porque siempre hubo alguien que confió en él y estaba dispuesto a darle plata. Nadie observó esto y Madoff se llevó 50 mil millones de dólares generando una crisis en los mercados financieros.

Los números por las pérdidas derivadas de la crisis financiera global, llevan a pensar que estaríamos ante una crisis cuya intensidad no se había visto desde la gran crisis de los años 1929-30. Según “The Economist”, la cobertura de riesgo superaron todo límite posible, llegando a alcanzar la cifra de 3700 billones de dólares. Entonces cuando el G-20 decide apoyar al Fondo Monetario Internacional (FMI) con 500 mil millones de dólares, es en realidad una cifra insuficiente para contrarrestar una crisis muy profunda.

A este panorama se suma que Estados Unidos no fue capaz de corregir oportunamente sus déficit trillizos (Fiscal, Comercial, Deuda Externa) y se basaron en la capacidad de otros (China e India principalmente) para financiar sus déficit y evitar presiones inflacionarias con productos baratos importados. En suma, la crisis se presenta como una gran crisis de sobreproducción y un incremento extraordinario de capital ficticio.

En este contexto, la crisis ha reducido el precio de las materias primas de los países periféricos, que a la vez ha incentivado la recuperación de los países centrales. Es decir, siguiendo a la CEPAL, son los países centrales en posibilidades de jugar con los términos de intercambio de los países de la periferia.

Por otra parte, según el premio Nobel de economía Paul Krugman, durante la administración de Bush en los Estados Unidos, la distribución del ingreso se ha deteriorado considerablemente, el consumo aumentó, el ahorro cayó, no hubo crecimiento real de la economía, la clase media gastadora se redujo y se redujo el número de ricos. Estados Unidos va a tener que aplicar muchas de las recomendaciones del FMI.

Sin embargo, las causas de la crisis son diversas y en buena medida debido a que anteriormente no fueron oportunamente solucionadas, por ejemplo, la especulación de los “punto com” se reemplazó por la especulación inmobiliaria.

Desde una visión financiera, la crisis también se produce por la pérdida de confianza entre bancos y hacia el público, lo que genera la falta de crédito bancario, pero el público no genera corridas por el seguro implícito del Estado que, a su vez, provoca riesgo moral con rescates millonarios.

Por otra parte, se crearon asimetrías de información en los mercados de valores y la banca se apartó de las reglas prudenciales que exige todo manejo financiero. El debilitamiento de las instituciones financieras se generalizó tocando a la SEC, clasificadoras de riesgo, bancos de inversión, “hedge funds” y entidades aseguradoras.

La autoregulación de la cual se esperaba mucho no condujo a un “fair play” en la competencia que exige el mercado, se crearon grandes asimetrías de información en los mercados de valores y la banca se apartó de las reglas prudenciales que exige todo manejo financiero.

Ahora se ha demostrado, que el mercado es un imperfecto mecanismo para asignar recursos, puede ser un mecanismo para asignar recursos, pero puede hacer barbaridades, ya las hace en términos de equidad,

Asimismo, brevemente se hizo referencia a la situación de la economía de los países de América Latina, en la que se destacó la situación del Perú que a partir de sus tasas de crecimiento mantenidas los años precedentes, es capaz de perfilarse a corto plazo como una de las economías sólidas de la región.

También se refirió a la tendencia de desempleo y recuperación que suele tener la economía estadounidense y advirtió que a la economía estadounidense le tomará un buen tiempo antes que la tasa de desempleo actualmente creciente se reduzca.

En el caso de la economía boliviana, se observó un crecimiento de cerca del 15% del sector de la construcción entre el 2007 y 2008, el sector hidrocarburífero creció en 24% y el sector minero un 9% el 2004, explicado en gran parte por la inversión del Proyecto San Cristóbal. En el caso de la minería, se señaló que el mayor problema es la poca inversión en tecnología y el uso de métodos primitivos para la exploración y extracción del mineral.

Ni siquiera el optimismo de Irving Fisher puede encarar la caída de las bolsas de valores que fue seguida por el incremento del desempleo y consumo, de una manera muy similar a lo ocurrido en la crisis de los 30's. También de manera semejante, debido a la intensificación de la crisis económica a nivel mundial, diversos gobiernos, muchos de ellos pertenecientes al G-20, han puesto en marcha medidas destinadas a salvaguardar sus industrias nacionales de la competencia de otros países, dificultando el comercio internacional.

Un ejemplo de la intervención del Estado en la economía capitalista, es el recate que se hace a la industria automotriz de Estados Unidos e incluso de Lada en Rusia, porque su cierre involucra cientos de miles de desempleados en ambos casos, aunque a su vez la intervención signifique el aumento del gasto fiscal y la reducción de las tasas de interés

La crisis económica global hizo notar la necesidad de serias y profundas reformas en el marco regulador, particularmente en las bolsas de valores, la banca, “Hedge Funds” y las calificadoras de riesgo.

A su vez, se anuncia la necesidad de realizar reformas en las instituciones internacionales: El G 20 decidió otorgar al FMI 500 mil millones de dólares para fortalecer medidas que mitiguen los efectos de la crisis internacional.

Por otra parte, China está impulsado el cambio del dólar como patrón de moneda de intercambio a nivel internacional que está generando repercusiones a nivel mundial.

Durante la I y II Guerra Mundial, la crisis económica y alto desempleo, fue solucionado con la inversión de una gran cantidad de recursos en la industria bélica, en nuestro contexto será en una guerra comercial por acceder y proteger mercados internacionales. Es con este planteamiento que Keynes y Marx renacen porque el Estado tendrá que asumir un rol protagónico en la economía a través del aumento del gasto fiscal, la reducción en las tasas de

interés, la reducción del encaje legal, el apoyo a las exportaciones y la construcción de grandes obras en infraestructura y vivienda.

El expositor señaló que los fondos de estabilización creados por Chile y Venezuela, les será útiles para mitigar ampliamente los efectos de la crisis internacional, lo que no ocurre en el caso boliviano por carecer de una política económica previsoras que incluso pueden poner en riesgo el pago de la Renta Dignidad el 2010.

Finalmente expresó su preocupación porque según un Informe de “Intelligence Unit” del “The Economist” sobre riesgos de Conmoción Social en el Mundo, Bolivia y Ecuador están ubicados simultáneamente en el puesto 14, sólo por detrás de Haití, de ser susceptibles de algún evento social o político que ponga en serio riesgo la continuidad e institucionalidad democrática.

### **Debate**

Un participante indagó sobre la sostenibilidad de los bonos que este gobierno ha creado en un escenario internacional económico no tan favorable a partir de la crisis global. El expositor señaló que el superávit fiscal y las reservas internacionales constituyen una “grasita” que puede ayudar al gobierno por un periodo y a la vez destacó que los ingresos por ventas de gas y recaudación de impuestos ha logrado revertir las predicciones gubernamentales de déficit a superávit fiscal. Sin embargo, la caída de los precios de las materias primas, como el caso del acero y el zinc, va a tener repercusiones en la economía nacional.

Otro asistente se refirió a la sustitución de algunas materias primas por otras más ecológicas, como es el caso del combustible por el litio, que a su vez implica una nueva concepción de desarrollo y de respuesta a la crisis cíclica del capitalismo.

Al respecto el Lic. Bonadona señaló que una de las respuestas del capitalismo a la crisis es sin duda la innovación tecnológica, pero no es inmediata ni totalmente ecológica, sino que su aplicación es gradual y por lo general apunta a abaratar costos para ampliar su consumo.

Otro participante reflexionó sobre la actual crisis señalando que si se está en una crisis similar a la del 30, entonces se trata de una crisis de rescisión con deflación que obliga a recurrir a Keynes, pero como la corriente keynesiana no soluciona la deflación, entonces se está recurriendo a las ideas de Irving Fisher, que antes de preocuparse por el funcionamiento o no del sistema de precios de libre mercado o los problemas del desempleo, habría que evitar la competencia destructiva por la vía de la deflación. Se recordó que Keynes recomendaba inundar el mercado con dinero fácil y barato para evitar la deflación. Sin embargo, se señaló que actualmente en el mundo hay un exceso de dinero, pero no hay demanda; que para evitar la deflación no es suficiente una política fiscal expansiva; que los problemas de liquidez no es solamente fiscal, sino de cada uno de los agentes económicos; y cuestionó cómo adaptarse a una crisis más profunda y prolongada cuando dependes altamente de materias primas y no elaboradas, en cuanto a la producción y tu exportación. Esta reflexión finalizó indicando que China es un fenómeno fundamental para entender la crisis actual porque la caída del consumo de materias primas importadas por China, afecta más a los países de la periferia que una crisis en el mundo desarrollado.

También se advirtió que los economistas no toman en cuenta aquellos espacios o profundidades oscuras de la economía, por ejemplo, lo que sucede en Bolivia con el incremento de la producción de coca y cocaína que es mercantilizada inmediatamente por una

red de distribución donde los mismos Estados participan. Cuando el empleo formal disminuye, es los lugares oscuros de la economía sustantiva donde las personas intercambian mercancías y generan riqueza, agregó el participante.

Otra intervención argumentó que el entorno económico internacional adverso, sumado a la disminución de inversión pública y privada, va a repercutir en el incremento del desempleo, en este contexto, el sector informal o de actividades ilícitas como el contrabando y el narcotráfico, pueden pasar a convertirse en generadores de sostenibilidad social. La crisis económica global no golpea con la misma fuerza a Bolivia por su poca vinculación a los mercados financieros internacionales, pero también porque tiene el colchón del sector informal, se concluyó.

Otra asistente preguntó sobre el efecto de la crisis en la migración de bolivianos hacia el exterior y las remesas que envían, considerando que un sector fuertemente afectado es el de la construcción que es justamente en la que los bolivianos están insertados laboralmente en países como Argentina y España. Al respecto, se argumentó que el envío de las remesas a Bolivia y América Latina va a disminuir, pero no avizora un masivo e inmediato retorno de los bolivianos, porque buena parte de ellos mantiene al menos un empleo, aunque posiblemente perdió su segundo.

Un asistente sugirió que se organice el debate en torno a 4 temáticas: Entorno a los aspectos teóricos metodológicos sobre la caracterización de la crisis económica global; los escenarios y perspectivas de la crisis; efectos en América Latina; e impactos y opciones en Bolivia a mediano plazo.

En este contexto, un participante argumentó que la crisis ha desnudado toda la altanería académica de los economistas y particularmente de los monetaristas y los econométricos que llegaron a hacer pensar que la economía se había convertido en la madre de las ciencias humanas. Sin embargo, la crisis ha demostrado la incapacidad de esta disciplina para prever oportunamente la crisis financiera e incluso las señales de recuperación que por ejemplo China y Brasil ya anunciaron en la reunión del G 20.

El mismo participante agregó que contrariamente a todo el agorerismo que acompañó la gestión de gobierno, desde que ascendió hasta el día de hoy, recibe ultimátum de tres meses que se han ido renovando trimestral o semestralmente. Las oportunidades en materia de alimentos y energía para un país como Bolivia parecen ser cada vez mayores, y, al mismo tiempo, la capacidad para aprovechar estas oportunidades parecen ser cada vez menores, porque la política económica implementada es la más torpe respuesta de una combinación de capitalismo de Estado y de monetarismo de viejo cuño, en un intento por retornar a una supuesta economía comunitaria.

La evolución de la crisis mundial incrementa las posibilidades de pervivencia y de proyección de gobiernos de la índole que tenemos en Bolivia, concretamente el repliegue forzado de la influencia norteamericana en Estados Unidos y el debilitamiento general del capitalismo, disminuyen de una manera dramática las posibilidades de contrarrestar y de construir alternativas opositoras al gobierno. En este contexto, el participante sugirió dejar de realizar augurios que reflejen lo sentimientos o necesidades de la oposición del gobierno, como también el creer que la economía boliviana se sostiene por las actividades del narcotráfico, como pudo ser en 1982.

Al respecto, otro expositor también criticó la arrogancia de muchos economistas neoliberales, pero recordó que todas las disciplinas en algún momento pecaron de vanidad intelectual y compartió la experiencia sobre la Propuesta de Bolonia que está afectando a Europa de una manera muy significativa de la política universitaria en general, por el que se realiza una reforma del sistema universitario para adecuar al mercado, de tal manera que las universidades pasaban a ser una especie de fábricas de funcionarios de la economía de mercado.

Por otro lado, para hablar del rol del Estado en la economía, hay que diferenciar dos cosas: 1. Las nacionalizaciones que se están llevando a cabo en los hechos pero que en última instancia son salvatajes temporales para posteriormente devolverle al capital privado (entonces no estamos hablando de un tránsito de una economía de mercado a una economía más estatista); y, 2. Esta no es una crisis que nos lleva al socialismo, de esta crisis el capitalismo va a salir renovado, fortalecido y diferente, pero no se están preparando las bases para una sociedad alternativa. Asimismo, el debate en torno al tránsito del neoliberalismo al neokeynesiano ha sido ipso facto, sin reflexiones y sin autocríticas, y éste es un desafío teórico a tener en cuenta.

Al respecto, otro asistente argumentó que el modo de producción capitalista saldrá renovado de este periodo por su capacidad inventiva y por una serie de otros factores. Por otra parte, coincidió que no es en sí la economía del narcotráfico o del contrabando lo que sostiene a la economía boliviana, sino un conjunto de redes, relaciones y mercancías que no son necesariamente de producción, pero que generan una suerte de renta o ingreso directo e indirecto con un amplio y lucrativo efecto multiplicador.

Hay tres elementos estructurales de la economía del capitalismo civilizacional moderno que propelen el modo de producción: Todo lo que compete a la industria armamentista y el amplio movimiento económico en que deriva; el petróleo y todos sus reinados; y, las drogas lícitas e ilícitas que son mercancías por definición, pero no se las reconoce como tal por que son ilegales y clandestinas. En suma, es importante mirar el lado oscuro y subterráneo de la economía capitalista formal y a su vez rediseñar interdisciplinariamente algunos conceptos y categorías.

El aporte de otro asistente al respecto fue que esta crisis económica global, develó la necesidad de realizar cambios de ideas, teorías y paradigmas en el campo de la economía, pero sobre todo en su dimensión predictiva destruido por el libre mercado sin regulación, lo que tampoco nos va a llevar a que la intervención del Estado se instituya al margen del mercado, la asignación de recursos y el desarrollo. En este contexto, el desafío es determinar qué políticas se van a llevar adelante para frenar la crisis y para reconstruir la economía en términos de la igualdad en el ingreso y distribución de la riqueza, donde el mercado no pueda operar al margen del control estatal y a la vez se tenga presente los límites de la intervención estatal.

Otro asistentes, recordó que en este mundo se tiene exceso de dinero, pero problema de insuficiencia de demanda que no se soluciona con más dinero, sino fundamentalmente incorporando a los países atrasados al crecimiento y al desarrollo, enfrentando el problema de la pobreza no solamente de cada nación, sino a nivel mundial y para esto necesitas políticas de libre comercio que permita un cierto grado de protección para promover la industrialización de los países más atrasados, más o menos por el estilo chino. Por otra parte, el límite al capitalismo es el tema ambiental, una economía no puede seguir creciendo dando la espalda al medio ambiente, concluyó.

Por otra parte, se refirió al modelo chino de desarrollo y de industrialización, es un modelo que funciona mientras el capitalismo está en ascenso porque está orientado a resolver las brechas de productividad y con un modo de producción mercantil y de industrialización simple, pero con un nivel de productividad altísimo. En el caso boliviano, se sugirió trasladar masivamente las actividades de bajísima productividad a actividades de alta productividad, pero con vistas al mercado externo. Este modelo está basado en dos elementos que son esenciales: El primer elemento es que tiene que haber salarios bajos, el segundo elemento es que debe existir incentivos para los inversionistas interesados, y ese premio se llama subvaluación de la moneda.

La pregunta es si China en esta crisis va a poder sustituir la caída de las exportaciones con su mercado interno, para lo cual tendría que llevar adelante una política de gasto público y de inversión pública expansiva, subir salarios y reevaluar su moneda, en otras palabras, tendría que destruir las bases de su competitividad que le ha permitido acelerar su desarrollo y crecimiento.

En el caso boliviano, el participante señaló que la crisis de inflación de los años 80's, nos llevó a adoptar políticas liberales a ultranza, donde nuestra economía tuvo que adaptarse a los términos de intercambio desfavorables para intervenir en los mercados externos por nuestro perfil productivo (materias primas). Sin embargo, entre el 2003 y 2008, el precio de las materias primas se incrementan sustancialmente, explicado por la irrupción de China en el marco mundial no como ofertante, sino como demandante de materias primas y eso generó un ambiente especulativo en el mercado mundial que hace que las materias primas suban, eso duró hasta que se desencadenó la actual crisis mundial.

Del año 2003 a 2008, hemos vivido un periodo de auge y prosperidad a nivel del sector externo inédito en la historia económica boliviana. Sin embargo, a partir de la crisis global y la caída de los mercados financieros, impacta en la industria automotriz mundial y de la construcción que está ligada al mercado especulativo de bienes raíces y finalmente desencadena la caída de los precios de 2 productos vitales para nuestra economía: el zinc y el plomo que se ven compensados por el alza de los precios del oro, plata y estaño. A este contexto se suma la producción minera impresionante por efecto del Proyecto San Cristóbal y San Bartolomé. En suma, la producción de valores reales significó 1600 millones de dólares que son tres veces más que el auge de 1970.

En este marco, el gobierno aplicó una política tributaria expansiva y una política centralizadora en cuanto a la captación de las rentas, lo que produce dos efectos: Por un lado, está el efecto de rentas altas por efecto precios, por el que el gobierno central y las regiones se apropian de estas rentas sin capacidad para gastarla, y esto se refleja en el superávit fiscal que alcanza el 4% del PIB, un récord de superávit en cuenta corriente de la balanza de pagos, y, por otro, un récord en las reservas internacionales netas. Sin embargo, el gobierno central, aprovechando la ineficiencia de los gobiernos regionales, alcaldías y prefecturas, acumula una deuda interna aproximadamente de 3.000 millones de dólares en el periodo 2003 a 2008.

Por otra parte, el impacto de la caída de precios, el deterioro en los términos de intercambio que se dio a partir de mediados del 2008, recién va a impactar severamente a partir del segundo trimestre del 2009 por la alta dependencia que tiene nuestra economía de los volúmenes y precios de exportación de gas que se van a reajustar a partir de la caída del precio del petróleo. Sin embargo, el impacto en la crisis mundial tiene un rezago de seis meses en

relación al flujo real de recursos que recibe nuestra economía y esto debido al sistema de valoración de precios que hace la fórmula de precios de compra del Brasil y la Argentina hacia Bolivia. Para aplicar el precio del trimestre anterior tienes que esperar que se cumpla el siguiente trimestre donde se van a verificar volúmenes para aplicar el “take or pay”, en los hechos el rezago es de seis meses.

En este contexto, el participante estimó que las divisas y recursos fiscales provenientes de la exportación de Brasil y Argentina, van a disminuir hasta en un 70% en términos de precio y volumen. Sin embargo, los 3.000 millones de dólares que se tiene como superávit fiscal y como recursos de libre disponibilidad van a mitigar el impacto inmediato.

Este periodo de auge y crisis demuestra que nuestra economía es altamente vulnerable a fluctuaciones de precios y nuestra vulnerabilidad mayor está relacionada a nuestros costos y la falta de competitividad con la cual producimos. Debemos resolver la viabilidad productiva y económica del país, pero por sobretodo del occidente que tiene niveles de productividad cercanos a cero, sino fuera por el Proyecto San Cristóbal y San Bartolomé (pese a que reportaron pérdidas de hasta 10 millones de dólares mensuales el año 2008). Toda la minería del occidente ha registrado una tendencia a la desinversión en periodo de auge de precios, debido entre otros factores a que los costos de producción son tremendamente altos, de tal modo que si el gobierno quiere evitarse problemas con los cooperativistas desempleados, se va a ver forzado a llevar adelante políticas de subsidios artificiales mientras tenga plata para sostener al grueso de la producción minera.

En el oriente boliviano, su producción agroindustrial se ha desarrollado desde el punto de vista capitalista del 52 adelante, con grandes subsidios del Estado, pero hoy mantienen niveles altos de productividad. Pero esa economía no tiene viabilidad sin la viabilidad del occidente porque tienen problemas de productividad y competitividad a nivel externo, especialmente en la soya y para resolver este problema a largo plazo necesitan pasar por occidente para llegar a mercados protegidos como son el mercado andino. Por tanto, la viabilidad y éxito cruceño depende de la viabilidad del occidente y esto es lo que hay que plantear económica y políticamente.

Otro participante señaló que no se evidencia una crisis propia del capitalismo, sino de la vigencia del neoliberalismo, entendiendo al neoliberalismo como la ausencia de Estado, y en este contexto se cito a Sarkozy, quien señaló que aquellos que creen que se murió el capitalismo, están soñando, porque lo que en realidad se reconoce es la crisis del sistema de autorregulación del mercado y se evidencia la necesidad de la intervención del Estado en una economía capitalista.

El participante agregó que es necesario reflexionar desde la academia el reajuste del sistema internacional que se produce a partir de la crisis económica, porque la crisis de los 30s estableció un nuevo sistema internacional y en el marco de la interdependencia sistémica de Kaplan, los internacionalistas coinciden que esta crisis económica internacional, está redefiniendo un nuevo orden internacional donde emergen nuevos actores como China y donde incluso las organizaciones internacionales derivadas de la Segunda Guerra Mundial, están siendo sometidas a profundas transformaciones estructurales, como es el caso del FMI, Banco Mundial y hasta la reformas que se exigen al interior de las Naciones Unidas. En este contexto, este nuevo reposicionamiento nos lleva a la hipótesis que planteaba Morton Kaplan sobre el multipolarismo flexible, donde se plantea una mesa de tres patas, que estaría asentada

en Estados Unidos, Europa y Asia (China) y esto también nos plantea el reacomodo de los factores de poder, incluido la hegemonía económica que replantea el modelo capitalista norteamericano. Otro ejemplo, del nuevo orden internacional post crisis económica, es que después de la crisis de los 30s se reemplaza la Libra Esterlina por el dólar y actualmente China está solicitando dejar de utilizar el dólar como moneda referencial para el comercio internacional.

Por otra parte, también se vive una crisis de los modelos centralistas, estamos con firmeza avanzando hacia modelos políticos y económicos de descentralización, donde para viabilizar economías nacionales, hay que fortalecer economías regionales pero con un amplio grado de interdependencia, en el caso boliviano, para mantener este país unido, hay que profundizar en los factores de interdependencia con una intervención importante del Estado.

El asistente agregó que hay que apostar por la economía agrícola del occidente, porque los grandes elementos de intercambio y exportación que mantiene nuestro PIB, van a seguir siendo alimentos y energía; sin embargo, las políticas de este gobierno está básicamente llevando a una crisis del sector energético más allá del efecto precio volumen y también está afectando al modelo agroindustrial del oriente en vez de apostar a su fortalecimiento. Finalmente el mismo participante argumentó que una alternativa deseable son los pactos fiscales, productivos y compromisos entre el sector público y privado y el fortalecimiento de éste último desde el sector público y a su vez que el sector privado genere actividades económicas que permitan superar la pobreza del país.

Otro participante señaló que la crisis es un desafío para un enfoque interdisciplinario, porque una respuestas o interpretación adecuada no va a venir de una sola disciplina, sino que será necesario el diálogo entre las diferentes disciplinas haciendo cada una de ellas un acto de modestia y reconociendo por qué ni los teóricos, ni los líderes políticos tienen claridad sobre cómo llegamos a esta situación y cómo podemos salir de ella.

El misma participante añadió que el despliegue del capitalismo hacia el imperialismo, no era una trayectoria inexorable en la medida en que se dejaban por fuera enormes masas coloniales. Sin embargo, bajo una potencia económica como la China sumada a la economía de la India y a su entorno, donde está prácticamente un tercio de la humanidad; el futuro del sistema puede ser una economía internacional de mercado, pero no imperialista, pensando en el imperialismo como la transferencia desigual de valor vía los términos de intercambio.

Es importante reflexionar si China se perfila como una potencia imperialista, hay algunos que dicen que es imposible pensar en la China como una fuerza polarizada y hegemónica a largo plazo por sus propias configuraciones políticas y sociales internas, entonces si ese no es el caso, si la China no puede cambiar la constelación política económica internacional, lo que va a haber es una reconstrucción del equilibrio de poder entre los clásicos: Estados Unidos, Europa y Japón.

Sin duda, hay un retorno del Estado no por doctrina sino por necesidad, pero un Estado que no es el mismo de antes, porque no estamos hablando de grandes corporaciones públicas, con una gran musculatura productiva, ni tampoco de un Estado centralizado, hablamos más bien de un Estado descentralizado, más regulador y más promotor que ejecutor.

Por otra parte, otro asistente agregó que no sólo no es el mismo Estado el que retorna, sino incluso es un nuevo escenario político el existente caracterizado por el predominio de la democracia, el debate en entorno al retorno del presidencialismo y a la vez una tendencia a la

reducción del pluralismo político y el reemplazo de partidos hegemónico; todos estos temas están presentes hoy en la agenda política y que tienen que ver con las condiciones políticas institucionales para responder al efecto de la crisis, concluyó.

### **Régimen Electoral del Tránsito (Jimena Costa)**

La expositora inició su presentación señalando que realizó un estudio sobre si la propuesta al Régimen Transitorio Electoral refleja el mandato de la nueva Constitución Política del Estado. En este contexto, las principales observaciones que Jimena Costa hizo son las siguientes:

La propuesta del gobierno al régimen electoral transitorio es inconstitucional porque no se respeta la mitad de la representación en la Cámara Baja elegidos como uninominales (65) y la otra mitad como plurinominales (65).

Aunque se señala que dentro de la representación de los plurinominales se encuentran los 14 escaños especiales, por la forma de su elección en los hechos son uninominales. En suma, serían 84 uninominales frente a 46 plurinominales.

Se introduce la figura de 14 circunscripciones especiales distribuidas por departamento. Aunque deja en situación de absoluta exclusión a los pueblos verdaderamente minoritarios porque se eligen dos o tres escaños en los departamentos que más pueblos indígenas tienen, como ocurre en el caso del Beni que tiene 16 minorías y se le asignan dos escaños.

La Paz y Santa Cruz que tienen 10 minorías tienen 3 escaños asignados, pero en los hechos por la lista que presenta el gobierno, las minorías jamás van a poder lograr tener el número de votos suficientes para acceder a un escaño. Por ejemplo, en el Beni hay 25 pacahuaras o 31 guarasuhue frente a 10.172 movimas, entonces si el candidato es un pacahuara y un movima, jamás va a poder un pacahuara o guarasuhue llegar al parlamento, porque sólo hay que ver cuántos electores movimas hay frente a cuántos electores pacahuaras. En suma, a las verdaderas minorías indígenas, se las deja fuera de la Asamblea Legislativa Plurinacional porque solo las minorías mayoritarias van a poder acceder al parlamento.

Se mantiene el problema de la sobre representación regional por que hay un incremento adicional de 13 escaños para los departamentos del occidente y valles, mientras que el oriente tienen 39 escaños. En suma, la Paz, Oruro y Potosí tienen 52 escaños cuando además en los últimos años se ha mantenido una acelerada migración desde esta región hacia Santa Cruz y Tarija que son los departamentos sub representados por efecto de la sobre representación de La Paz y Potosí.

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la diferencia entre la Paz y Santa Cruz es de nada más que 54.000 habitantes, sin embargo, hay cuatro escaños más asignados al departamento de La Paz.

Por otra parte, está el tema de la sobre representación rural, en desmedro de las zonas urbanas, a pesar de la creciente concentración de la población en zonas urbanas en los últimos años. Solamente el 43% de los escaños son de diputados o representantes electos en circunscripciones urbanas y la población rural accede al 57% de escaños.

Sólo analizando el mapa y la población se puede evidenciar que 30 de los escaños uninominales son urbanos y 40 son rurales, con la introducción de los 14 escaños especiales que son rurales por mandato constitucional, esta relación se vuelve aún mucho más desproporcional, porque la población urbana accede al 35.7% de los escaños en la Cámara

Baja, mientras que la zona rural elige al 64.3% de los representantes. En suma, se observa una sobre representación del área rural, con la paradoja que las minorías indígenas seguirán siendo excluidas.

El otro tema observado es el tema de las cuotas de género donde el cumplimiento del 50% está lejos de cumplirse.

Desde 1997 se aplica la cuota de género y la representación de la mujer en las representación plurinominal (titulares) llegó al 30%, mientras que en el caso de la representación uninominal en 1997 era solo de 68 candidatas y llegan 2 al Congreso, el 2002 eran 70 candidatas y llegan al Parlamento 8 y el 2005 disminuye a 5; y esto tiene mucho que ver con el MAS, es decir, la apertura hacia la participación indígena ha tenido un efecto negativo sobre la participación política de las mujeres. La bancada más grande es la del MAS, tiene 84 miembros y apenas 10 son mujeres en el otro extremo, la oposición sumada tienen 73 escaños y tienen 13 mujeres.

Por otra parte, es necesario enfatizar que para las 14 circunscripciones especiales indígenas rigen la postulación y elección de candidatos de acuerdo a usos y costumbres y solo son CONAMAQ, CIDOB y CONIOB, las organizaciones que pueden presentar postulaciones y por otra parte, no está por ejemplo la Federación de Mujeres Bartolina Sisa; lo que permite suponer que hayan menos candidatas mujeres en las circunscripciones especiales por el patriarcalismo de las culturas indígenas.

Siguiendo la fórmula de D'hont o cualquier otra fórmula, las agrupaciones políticas siempre escogen a "su mejor hombre" para encabezar las listas de candidaturas, de tal modo que siempre llegarán 3 hombres y 1 mujer, en este contexto, la representación de las mujeres en el Senado no va a exceder, con alguna rara excepción, de ninguna manera el 25%.

Existe una tendencia a la baja en la representación de la mujer en el Parlamento, por ejemplo, en la elección del 2002 el 21,4% eran mujeres, pero el 2005 baja al 14%, sumado al patriarcalismo andino y el no reconocimiento de organizaciones de mujeres muestra que la tendencia de la representación de la mujer está en descenso. Por lo que el 50% de representación de mujeres que presenta el ejecutivo, no es cierto.

La ley transitoria define la composición y la fórmula de elección de los asambleístas departamentales, sobre todo porque en la disposición transitoria tercera se reconoce que los cuatro departamentos donde ganó el Sí ya son autónomos y además se les da un plazo para adecuar los estatutos, por tanto, es inaceptable que el Parlamento se dé una atribución que debe ser de la Asamblea Legislativa Departamental.

Por otra parte, también es preocupante que la Ley Transitoria convoque al referéndum sobre autonomías para los 5 departamentos donde ganó el NO, fijando el 12 de julio porque la única opción que se tiene para modificar decisiones de esa naturaleza es a través de una iniciativa legislativa ciudadana que no tiene el parlamento actual, ni siquiera la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional, entonces lo correcto será juntar firmas y luego solicitar al Parlamento que se llame a un referéndum.

Otro elemento a observar es el tema de la fórmula D'hont aplicada al Senado.

Actualmente tenemos el funcionamiento del Senado según la fórmula proporcional de minoría y mayoría, dos a ganador y uno a la primera minoría. En la cámara de diputados teníamos la aplicación de la D'hont a los plurinominales y la simple mayoría para los uninominales. Antes de la D'hont se aplicaba la fórmula de Saint Lagüe que permitía el acceso de los partidos más

pequeños al Congreso, que fue eliminada en una de las reformas electorales por la incompetencia de ponerse de acuerdo y acababan siendo las fuerzas pequeñas un obstáculo.

El hecho es que en una sociedad pluricultural, plurinacional, multi étnica y plurilingüe la fórmula D'hont no es la más recomendable. Sin embargo, la actual propuesta del Ejecutivo replica la aplicación de la fórmula de D'hont al Senado, por el cual el partido en función de gobierno se garantiza alrededor de 21 escaños de los 36. Si se aplicara por ejemplo la fórmula de Saint Lagüe es beneficioso para las representaciones minoritarias. Por ejemplo, bajo la fórmula de D'Hont el Senado actual está compuesto por 12 representantes del MAS, 13 de PODEMOS, 1 de UN; si se aplicase la misma fórmula mayoría y minoría con cuatro por departamento, el resultado sería 14 para el MAS, 13 PODEMOS, 3 MNR y 6 UN.

Si se aplica la fórmula D'hont con 4 senadores que es lo que actualmente está en la Ley Transitoria sería 21, 13, 1-1, entonces ya hay el control de mayoría absoluta en ambas cámaras por parte del Ejecutivo, en cambio si utilizamos la fórmula Saint Lagüe se obtiene 19, 13, 2-2. En una sociedad plurinacional, mientras más partidos o agrupaciones minoritarias estén representados en el Parlamento, mayor pluralismo.

El voto en el exterior tiene la mayor observación en el Padrón Electoral que le permite tener intervención al Ejecutivo en un espacio que debería ser de exclusiva competencia del Órgano Electoral. La Corte no tiene las condiciones logísticas, de infraestructura y de recursos para administrar de manera independiente el voto en el exterior.

Otro aspecto preocupante es la imposición de tres organizaciones para presentar candidatos en las circunscripciones especiales, porque atenta al pluralismo de una democracia y constituye además una violación a la Constitución actualmente vigente en dos aspectos: El artículo 209 de la Constitución señala *“Las candidatas y los candidatos a los cargos públicos electos, con excepción de los cargos elegibles del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional serán postuladas y postulados a través de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo con la ley”*, entonces no se puede excluir a las demás organizaciones existentes al margen de CONAMAQ u otras por crearse a futuro, éste hecho impide a los indígenas de las circunscripciones especiales a elegir o a ser elegidos libremente y éste es el tema elemental del ejercicio de los derechos políticos.

No existe en ninguna parte de la propuesta de Ley Electoral, la fórmula de la proporcionalidad de los otros pueblos y naciones indígenas que no sean las especiales, es decir, si en el departamento de La Paz existe aproximadamente un 73% de población aymara, debería haber un artículo que señale que el 73% de los candidatos plurinominales deben ser aymaras. Los candidatos tendrán que tener un número proporcional de candidatos de los pueblos indígenas de acuerdo a su presencia en un determinado departamento, entonces si hay 15% de indígenas en el Beni, debía haber 15% de candidatos en todos los partidos, en todas las agrupaciones y en todas organizaciones de sus pueblos. La única manera de garantizar la proporcionalidad es a través de las fórmulas establecidas claramente por la Ley.

Finalmente, al margen de la existencia o no del Tribunal Constitucional, es preocupante que no exista control de constitucionalidad a las decisiones de la Corte Electoral, porque hay un artículo en la Constitución y en la Ley que establece que sus decisiones y resoluciones, son inapelables.

## **Debate**

Inicialmente un participante expresó su preocupación por la carencia de cifras oficiales que den cuenta del número de bolivianos en el exterior. Al respecto señaló que el INE estima que para el 2010 en Bolivia existirán 10 millones de ciudadanos, en tanto que la población de bolivianos en Buenos Aires, por ejemplo, varía según la fuente.

Al respecto, la expositora señaló que de acuerdo a algunas consultas realizadas, el Ministerio de Gobierno a partir del control migratorio, es la única institución con los datos más confiables para poder determinar la cantidad de bolivianos que salieron y regresaron al país.

Sin embargo, también han existido programas de carnetización en la Argentina manejada por el Ejecutivo y son las legaciones diplomáticas las que le van a proveer a la Corte las listas de los bolivianos que viven en el exterior. Por este motivo, existe mucha desconfianza por ese manejo o alta influencia del Ejecutivo en el proceso electoral en el exterior.

Otro asistente, expresó su preocupación en torno a la ruptura del pluralismo y principio democrático de la Propuesta de la Ley Electoral Transitoria aprobada por la Cámara de Diputados que establece que solamente la CSUTCB, CONAMAQ y CIDOB pueden presentar candidatos a las circunscripciones especiales, y, en el caso de los Consejos Municipales establece que donde exista más del 15% de población indígena debe haber representación directa originario campesino, lo que en la práctica representa la ruptura del principio fundamental de un ciudadano un voto.

Por otra parte, se lamentó lo confuso que resulta la propuesta de Ley aprobada por Diputados al momento de establecer circunscripciones especiales indígenas en espacios donde muy posiblemente puedan existir ciudadanos no indígenas viviendo, de ser así, se necesitaría un nuevo padrón con autoidentificación étnica que complejiza aún más el proceso electoral boliviano.

Una participante hizo notar que la actual Ley Electoral Transitoria, se basa en el Censo del 2001 y que si actualmente hiciéramos un nuevo Censo, posiblemente la distribución de escaños variaría. Por otra parte, también expresó su preocupación porque a pesar que la nueva Constitución reconoce a la Corte Nacional Electoral como un poder independiente, la injerencia del Ejecutivo y Legislativo se expresa en la presión por realizar la votación de bolivianos en el extranjero. También hizo notar que durante los 25 años de democracia, ni los académicos ni políticos cuestionaron el sistema D'hont o Saint Lagüe y solo ahora que vemos que la oposición se va a fraccionar, recién se busca una fórmula donde las minorías políticas tengan representación.

Al respecto la expositora respondió que personalmente realizó varios estudios en torno a la representación política en base a las fórmulas de D'Hont y Saint Lagüe, estableciendo la conveniencia y desventaja de ambos para el sistema electoral boliviano, sin haber obtenido respuesta o reacción política alguna. Por otra parte, consideró que la solución no es levantar un nuevo censo poblacional, sino que el mayor escollo está en la nueva Constitución.

El Ejecutivo ha complicado demasiado la representación indígena con las circunscripciones especiales. Se pudo haber garantizado su representación con otras fórmulas como la discriminación positiva. Además el tema de cuota en el parlamento para indígenas nunca fue debate nacional, pero lamentablemente en lugar de ir hacia la construcción de la igualdad

ciudadana, en los tres últimos años más bien se ha ingresado en la lógica de la “etnización” de las diferencias, lamentó la expositora.

El momento en que la Asamblea Legislativa Plurinacional quiera definir las nuevas unidades territoriales y sus límites, control de tierra - territorio, recursos naturales, etc., ahí se va a observar la complejidad de la nueva Constitución, agregó. Sin embargo, su reflexión y crítica posterior giró en torno al problema estructural de haber “etnizado” la representación del parlamento.

Otro expositor aclaró que el sistema D’hont está presente en el sistema electoral boliviano desde 1993 y que efectivamente es una fórmula que favorece a las mayorías y el MAS está aprovechándolo de manera coherente. Por otra parte, recordó que la Constitución actualmente vigente establece que la auto identificación étnica está en relación al espacio territorial donde se vive, por lo tanto, en realidad se está ante una “territorialización étnica”.

Las circunscripciones especiales indígenas, tenía como objetivo otorgar representación a las minorías, pero tal como se ha planteado en la Ley Transitoria aprobada por la Cámara de Diputados, sólo se garantiza la representación de los pueblos indígenas mayoritarios en las áreas rurales que podían entrar en competencia por el sistema de la uninominalidad, lamentó.

Otro asistente expresó su preocupación por la independencia y confiabilidad del organismo electoral. Señaló que el riesgo de la manipulación no estaba en el sistema informático o padrón electoral, sino en el mismo acto del proceso electoral, a partir de prácticas comunitarias que ponen en riesgo el voto secreto, por ejemplo.

Al respecto, la expositora coincidió con la preocupación y señaló que la desconfianza o garantía que puede dar el Padrón Electoral no es más el problema central, sino la confiabilidad del órgano electoral. Además se refirió a la investigación georeferenciada por mesa desde el año 1979 – 2009 de Luis Pedraza, a partir de la cual se detecta que mesas con permanente abstención, súbitamente muestran abstención casi nula, o voto por una determinada opción con más del 95%, o mesas con inusual incremento de inscrito, y casualmente en zonas donde el MAS tiene preferencia electoral. También citó el caso de personas que han salido al exterior en los últimos años y sin embargo, no han sido depurados. Esto además quedó legitimado con el principio de preclusión a partir del cual no se constatan las firmas de las personas que no votaron y sólo se envían los libros y actas cerradas a la Corte Nacional.

Un participante sugirió ordenar la discusión en torno a dos aspectos: Uno de carácter conceptual y de reflexión general sobre democracia y representación política que es lo que está en juego en el tratamiento de cualquier norma electoral; y, segundo, los aspectos de este proceso electoral venidero que además está sujeto de una posible negociación. Sobre el primer punto hay dos temas: Uno es determinar si la norma electoral o reglas electorales transitorias incentivan o inducen el pluralismo político. El segundo es cómo reducir el grado de sub/sobre representación y de desproporcionalidad en “aproachment”.

Sobre el primer tema, consideró que es preferible la representación de 14 diputaciones indígenas en el Parlamento, a 36 en desmedro de las 65 plurinominales. Respecto al segundo tema, consideró que la sub/sobre representación urbano rural, fue algo más mediático que real, debido a que es difícil establecer con precisión qué poblaciones son estrictamente urbanas y cuáles son rurales. Por otra parte, reconoció que la Ley Transitoria aprobada por la Cámara de Diputados incluye no solo los referéndums departamentales, sino el referéndum para la autonomía regional del Chaco. Un tercer elemento que obstaculiza la aprobación de la Ley en

el Parlamento, es el tema del Padrón Electora, es decir, de la transparencia y confiabilidad que muy bien podría ser un elemento de negociación con el tema de la representación parlamentaria para viabilizar el proceso electoral de diciembre.

Al respecto, la expositora expresó sus dudas que la propuesta de Ley presentada por la Cámara de Diputados, sea ampliamente modificada por una Comisión de Concertación. Las únicas modificaciones posibles podrían ser que la CONAMAQ y la CSUTCB no sean las únicas organizaciones con la posibilidad de presentar candidatos en circunscripciones especiales, señaló.

Otro asistente aportó que en democracia los procesos electorales son realizados por la sociedad civil y el tema de la ley electoral es fundamental en la estrategia del poder a largo plazo. Sobre este hecho, recordó el ejemplo del PRI en México que durante 70 años gobernó porque tenía control absoluto de los procesos electorales e incluso tenía que inventarse una oposición política (Partido Socialista de los Trabajadores, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana). En Bolivia, lo máximo que hizo el Senado con la Ley Transitoria aprobada por la Cámara de Diputados es hacer saber que no está de acuerdo. Finalmente, se reservó la posibilidad de que haya cambios sustanciales en adelante, sin embargo, el participante enfatizó que la ciudadanía movilizada en observación electoral es la única instancia que pueden generar garantías al próximo proceso electoral.

Otro participante inició su participación recordando que hace 20 años el Banco Mundial invitó a antropólogos para trabajaran en problemas de desarrollo, desde entonces se gestó la idea romántica del “noble salvaje” que debe tener representación política sobre la base del respeto a sus usos y costumbres. Posteriormente se tradujo en toda la década de los pueblos indígenas que tocó mucho las fibras de la política boliviana y de ahí en adelante se expresó en múltiples movilizaciones como la Marcha por el Territorio y Dignidad de 1990 con demandas fundamentales de los indígenas de tierras en torno a un reordenamiento de las relaciones políticas entre bolivianos basados en el concepto del Rosseau que era reeditar un nuevo contrato social, es decir, no tenía nada que ver con la identidad indígena *per se*, sino tenía que ver fundamentalmente con la incorporación del indígena al quehacer político igualitario. Lo que demandaban era el reconocimiento de la ciudadanía boliviana, enfatizó.

Hasta ese momento el concepto de “indígena” como tal estaba manejado por los indígenas de tierras bajas y les plantearon a sus similares de tierras altas, pero éstos les respondieron que son campesinos, entonces finalmente se inventa el concepto de campesino originario e indígena. De la misma manera en la asamblea constituyente no se dejó discutir este tipo de cosas elementales para construir una visión, no solamente de país, una visión de nación.

En este contexto, se ha ido tergiversando el proceso de la representación política de los indígenas sobre la base de si debería ser una adscripción a la identidad cultural, o al uso y costumbre, o al territorio de alguien. El participante, agregó que actualmente lo más importante debiera ser la adscripción al concepto universal de ciudadanía. Un desafío en adelante para los científicos sociales, debiera ser revertir esa identidad etnizada, y más bien rescatar una ciudadanía universal y nacional, señaló.

A partir de la representación de los indígenas con las circunscripciones especiales actualmente en debate, se está tergiversando y deformando la representación política de los indígenas. El mismo participante señaló que la agenda anotada de reflexión para los académicos debiera ser en adelante los cambios constitucionales necesarios sobre el tema campesino indígena

originario y ciudadanía; la representación política; el tema autonómico y el tema de transparencia; todos estos temas están relacionados y hay una transversalidad con la etnicidad.

Otra asistente señaló que la democracia de representación política debe colocarse en el marco de la democracia ampliada porque deja de ser meramente representativa, para entrar también en el ámbito de la democracia referencial y plebiscitaria que hemos sido testigos en los últimos tiempos y que ha significado una ampliación de la democracia.

Entre el 2003 y 2005, los movimientos sociales se han movilizado y han emergido de manera independiente y espontánea, sin embargo, actualmente el MAS direcciona y subsume a los indígenas y movimientos sociales a un proyecto político e ideológico del partido caracterizado por la concentración del poder y el relego a los campesinos e indígenas minoritarios, agregó.

Otro asistente indicó que en el marco de la ciudadanía, el voto y la forma de emisión del voto, tiene que ser en igualdad de condiciones, de lo contrario estaríamos en la lógica de aceptar el voto comunitario como forma de elección válida y esto no es coherente con los principios democráticos.

El participante también expresó sus reservas con la carnetización gratuita que ha sido manejado desde el Ministerio de Gobierno sin ningún tipo de referencia al registro civil que está establecida en el propio Código Electoral. El actual gobierno ha facilitado mucho el registro de ciudadanos y en muchos casos han utilizado diferentes documentos para registrarse varias veces en las mesas de inscripción.

Según la investigación de Luís Pedrazas, se ha inflado en al menos 450.000 votos, por este motivo el Padrón es el instrumento que permite la ingeniería de fraude que está facilitada por el proceso de carnetización gratuita emprendida por este gobierno, señaló el asistente. Por otro lado, el mismo asistente expresó sus reservas a que los indígenas tengan que tener mecanismos especiales para ejercer su ciudadanía.

También otra asistente se refirió al debate de la “etnización” de los derechos ciudadanos en Bolivia y esto queda reflejado en la nueva Constitución sin considerar que este concepto está en permanente construcción e influenciados por la globalización que le da nuevos contenidos, subjetividades e identidades a lo que son las nuevas demandas por derechos ciudadanos. En este contexto, la participante consideró que el gran desafío es discutir desde la academia si realmente los derechos colectivos son los derechos indígenas y además qué contenidos y derechos están vinculados a esta ciudadanía.

Un participante consideró que la Ley Electoral en debate está tratando de consolidar y de institucionalizar un Padrón que presenta irregularidades y los propios observadores internacionales lo han reconocido y la no aceptación por parte del gobierno y la Corte tiene una clara intencionalidad política que no es acorde a la transparente y confiabilidad que todo proceso electoral debe reflejar y proyectar. Es decir, la necesidad de rectificar el Padrón está clara y contundentemente demostrada, señaló. Por otra parte, el mismo participante aseguró que el voto por presión comunal es una práctica no muy ajena al voto en zonas rurales donde hay castigos ejemplificadores a los que no acatan las resoluciones de las Asambleas. Estos ejemplos no son democráticos y tampoco son parte de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. La “democracia comunitaria” no da garantías a los derechos de ciudadanos que piensan diferente, concluyó.

Por otra parte, señaló que lo intercultural se está reduciendo solamente a lo urbano y en el área rural se está generando una suerte de reserva de guetos culturales, pero además ligado a lo político e ideológico, es decir, vives en zona rural por lo tanto eres del MAS, vives en zona rural por lo tanto eres indígena, como eres indígena entonces eres del MAS, y esa es una ecuación simplificadora y peligrosa que se está generalizando.

Al respecto, la expositora consideró que el proceso de la construcción de la democracia avanzó hasta 1997, pero luego se empezó a hacer un uso instrumental del voto que dejó de ser una práctica para la construcción de las metas colectivas, y pasó más bien a ser la forma para acceder al poder del Estado y perpetuarse en él.

También consideró que los linchamientos a nombre de los derechos colectivos disfrazados de “justicia comunitaria indígena”, es un abuso autoritario e instrumental que nos remonta a prácticas del siglo XIV y además no está enmarcado con la institucionalidad democrática ni el Estado de Derecho.

### **Estado de Derecho, Democracia y nueva CPE (Roberto Moscoso)**

El expositor señaló que su presentación se enmarca en el nuevo escenario político configurado a partir de la aprobación de la nueva CPE y los efectos sobre la Democracia, Estado de Derecho y Ciudadanía.

Inició su presentación indagando sobre los valores que una democracia debía respetar para ser considerada como tal, en ese sentido avances o retrocesos en valores como la igualdad, libertad, identidad, pluralismo, tolerancia, participación e inclusión, pueden ser indicadores de la calidad de una democracia.

En ese contexto, se ha generado un debate en torno al estado de la democracia en Bolivia a partir de los últimos eventos políticos que ha incidido en los derechos humanos, inclusión, participación ciudadana, libertad, pluralismo, igualdad y que obliga desde la academia a hacer una reflexión sobre Democracia y el Estado de Derecho en el país.

En un Estado de Derecho, el Estado garantiza la misma igualdad, libertad y obligaciones de todos los individuos ante la ley, esta es la ciudadanía política que ha sido reemplaza en los últimos meses por la ciudadanía étnica por el que no todos somos iguales frente a la ley, sino que algunos tienen privilegios.

Democracia y economía de mercado fueron las grandes tendencias que enmarcaron la construcción del Estado de Derecho que creó las condiciones de seguridad jurídica, garantías de derechos fundamentales, división de poderes y un sistema judicial confiable. Con la aprobación de la nueva CPE en Bolivia, la construcción o fortalecimiento del Estado de Derecho es incierto por que preserva la crisis del sistema de partidos y la crisis del modelo económico.

La democracia como la entendíamos era parte de la constelación cultural de la modernidad occidental. En democracia es necesario el diálogo cultural y es necesario la interculturalidad, es decir, la democracia es un idea, pero en la práctica la democracia no es tan democrática y por tanto hay que trabajar en una combinación entre la democracia participativa y democracia representativa, donde hay dos formas, la coexistencia y la complementariedad que es el ideal en el caso boliviano, porque se refiere a la complementariedad entre la democracia occidental en consideración con la vertiente indígena.

La calidad de la democracia en Bolivia está en relación con el grado de expansión de su ciudadanía política, que a su vez está condicionada por el proceso de urbanización (occidentalización). Si bien es un proceso intercultural con este gobierno – según Álvaro García-, los indios y los indígenas no se ven a sí mismos como subalternos, sino como gobernantes e iguales de una revolución democrática descolonizadora.

Por otra parte, según un discurso del vicepresidente de marzo de 2007, los municipios son un espacio de empoderamiento de la sociedad, de reconocimiento de culturas, de afinidad y de reconocimiento entre lo urbano y lo cultural.

Está claro que hay un avance en el tema de la inclusión indígena a partir de la construcción de una especie de “ciudadanía étnica” protegida por la nueva CPE, como ser las autonomías indígenas, la libre autodeterminación, revocamiento exclusivo de los recursos naturales no renovables, veto en el tema de los recursos naturales renovables, un sistema judicial propio, circunscripciones especiales, cuotas de participación en los órganos y entidades del Estado, etc.

Con el argumento de superar viejas discriminaciones, la CPE no condice con preceptos de igualdad ciudadana, sino más bien derechos desiguales y discriminatorios en favor de los indígenas. El Estado plurinacional y comunitario establece un sistema segregador a partir de todas las autonomías, es decir, es el propio Estado el que define ahora una segregación definida o de inclusión diferenciada u otro modo de exclusión étnica.

Es necesario resaltar que la CPE no reconoce ninguna reivindicación de lo indígena de manera individual, sino solo valora los derechos colectivos, es decir, lo indígena vale en la medida que es pueblo nación y de ninguna manera de forma individual. Por otra parte, solo los habitantes que viven en las áreas rurales pueden ser considerados indígenas, por lo tanto, la autoidentificación y las prerrogativas especiales derivadas de ella, son válidas en tanto y cuanto se habite en un territorio específico que sea rural.

La nueva CPE reconoce la existencia administrativa “cuatro territorial”: los departamentos, las regiones, los municipios y los territorios indígena originarios campesinos; a lo que hay que agregar dentro de la departamental a las provincias, porque van a tener sus propios representantes sin autonomía, sino desconcentrado. Además hay una clara intención de vulnerar autonomías municipales con regionales y específicamente con las indígenas, porque las autonomías indígenas y regionales, podrían afectar distritos o municipios completos en la medida que tengan minorías o mayorías indígenas.

Existe una lectura desde el gobierno que los movimientos sociales son la representación de la sociedad y por tanto ya no es necesario los partidos políticos. Es decir, como el MAS es la agrupación de todos los movimientos sociales, por lo tanto es el pueblo y no hay otra representación necesaria como partidos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Entonces con la Ley Electoral aprobada por los diputados, se está ante una amenaza real al pluripartidismo y pluralismo político. En suma, podemos afirmar que hay una crisis del Estado de Derecho y de los principios básicos que hacen a lo democrático en el país.

El tema más importante de la contradicción ideológica entre indigenismo y socialismo al interior del MAS, es el tema de lo colectivo versus lo individual, es decir, derechos colectivos o derechos individuales desde el punto de vista de los derechos humanos, en general, y los derechos de los pueblos indígenas, en particular. Pero a su vez los derechos colectivos de los indígenas, discrimina a los derechos de género, debilita o pone en cuestión la propiedad

individual rural, hay una exacerbación de la propiedad colectiva comunitaria, hay alentamiento a que la propiedad debe ser comunitaria y las nuevas formas de acceso a la tierra en las zonas rurales son exclusivamente comunitarias, es decir, la Constitución prevé que la única forma de dotarse de tierras fiscales es partir de una propiedad comunitaria, por lo tanto, este tema ideológico y político versus lo individual creo que es uno de los puntos centrales de la discusión ideológica de estos momentos.

El caso de la toma de la vivienda de Víctor Hugo Cárdenas y la toma de minas, son ejemplos para explicar que la legalidad está en función a la correlación de fuerzas y esa es una enseñanza compleja para un Estado que queremos construir, donde el propio gobierno incumple y violenta su texto constitucional, como en el tema de la división entre diputados plurinominales y uninominales de la propuesta de Ley Electoral. Parecería que la velocidad del cambio social es mayor que la velocidad del cambio político.

La inclusión que está promoviendo el gobierno es mirando más en lo que nos diferencia que lo que nos une, por ejemplo, en la cédula de identidad, una persona podrá autoidentificarse culturalmente, esto es un mecanismo para reforzar la identidad o el sentido de pertenencia a partir de la negación del otro, por lo tanto, está claro que no se pretende construir una identidad exclusiva, sino que la meta es construir una identidad a partir de procesos interculturales, y esos procesos interculturales no están en la CPE.

En 1993 avanzamos hacia lo pluri y multi que era un reconocimiento de la diversidad, hoy la constitución alza banderas de interculturalidad pero en la realidad se cuestionan los puentes que unen las distintas culturas reconocidas por el Estado existentes en la sociedad, y se exagera lo distinto, hay una agregación excluyente en la desigualdad jurídica, hay una indefinición frente a los procesos de globalización económica y tecnológica, es decir, estamos cada vez más lejos de construir el Estado – nación y estamos destruyendo política e ideológicamente la posibilidad histórica de un nosotros, porque estamos generando un andamiaje de identidades y lealtades por encima del yo nacional.

### **Debate**

Posteriormente la discusión se inició con el aporte de uno de los asistentes quien señaló que es un reto de la academia establecer el umbral en que una democracia deja de ser considerada como tal cuando se afectan varios de sus componentes esenciales.

Por otra parte, señaló que la “ciudadanía étnica” en ninguna parte está planteada en la nueva CPE, además expresó sus reservas a que no existan derechos individuales para los indígenas en la nueva CPE, tampoco en lo rural está sólo concentrado lo étnico, por ejemplo en tierra y territorio (Art. 393, 394, 395), ahí está explicitada claramente la relación entre propiedad comunitaria, respeto a la propiedad individual dentro de lo comunitario, argumentó.

También agregó que en la nueva CPE consensuada en las mesas técnicas, a diferencia del proyecto de Oruro, avanzó mucho en el tránsito del multiculturalismo (negación del otro) a la interculturalidad.

En Bolivia se está juntando la democracia representativa y directa, a lo que se agrega ahora la democracia comunitaria que no significa “ciudadanía étnica”, sino la ampliación de mecanismos de incorporación, porque toda conquista se fortalece en la medida que tiene capacidad de incorporar la diferencia que caracteriza a la sociedad, cualquier sea el tipo de

grado de diferencia que existe en la sociedad. Mientras más inclusión hay, más expresión de la diversidad, concluyó.

Al respecto, el expositor reiteró que indudablemente hay una persistente y crónica afectación al Estado de Derecho sin una probable solución a corto plazo. También dijo que el reconocimiento de la gestión administrativa de los pueblos indígenas de acuerdo a sus usos y costumbres, ya fue reconocida por la Ley de Participación Popular, como un reconocimiento de la democracia participativa donde los Comités de Vigilancia tenían un reconocimiento de control social.

El expositor reiteró que la actual CPE promueve la diferencia no a partir de una discriminación positiva, sino a partir de una exacerbación de los derechos a partir de una diferenciación. En suma, lo que se hace es promover un proceso de auto identificación étnica y a partir de un proceso de territorialización, se aísla un tema y una identidad, porque un proceso de interculturalidad implica una conexión entre culturas o una relación permanente y cultural de respeto mutuo.

El actual proceso político que vivimos, no está generando un proceso de incorporación de lo diferente, sino más bien de exclusión y exacerbación y confrontación entre lo urbano y lo rural.

Otro asistente señaló que la existencia o no del Estado de Derecho, es una tarea de reflexión para la academia, donde se debe considerar que la simple existencia de una norma no da lugar *per se* a la existencia de un Estado de Derecho, sino se debe añadir la legitimidad, aceptación y cumplimiento de esa norma para todos y en el caso concreto de la nueva CPE, no cuenta con esas características.

Por otra parte, está el tema del fortalecimiento de la democracia, que de un autor a otro puedo varias, como por ejemplo Guillermo O'Donnel y Robert Dahl, consideran la transparencia de mecanismos de gestión transparente, como elemento esencial para la existencia de una verdadera democracia y que también están incorporados en la Carta Democrática Interamericana.

Otro asistente señaló que la vigencia del Estado de Derecho actual no presenta diferencias sustantivas respecto al periodo previo 1982 – 2005, aunque sí se evidencia un cambio de estilo de los gobernantes.

El actual periodo político está caracterizado por la construcción de un nuevo proyecto de Estado en proceso. Este ciclo tiene su proceso constituyente que va desde la marcha indígena que reivindica la necesidad de una Asamblea Constituyente y termina con la aprobación de la nueva Constitución. Desde una interpretación maquiavélica, se diría que hasta aquí hemos visto la emergencia de un Príncipe virtuoso, que con astucia, valor, flexibilidad y sentido de oportunidad, ha captado el poder, en representación de un sujeto social determinado indígena campesino. Ahora el reto es cómo mantener el orden y en ese contexto este gobierno está reemplazando una burguesía por otra, es decir, se reemplaza un tipo de burócratas profesionales por otros burócratas sindicales. También se reemplaza el sistema de representación política por otro tipo de organizaciones de mediación política entre las que se encuentran las ONG's, medios de difusión, sindicatos y otro tipo de instancias.

Por otra parte, el asistente señaló que posiblemente en la administración de la gestión pública, se verá una acumulación originaria privada a partir de instancias colectivas del manejo de

medios de producción colectivos y la concentración del poder. Asimismo, el tema de los derechos humanos se encuentra en un estado frágil a partir de las últimas detenciones con comandos de civiles y grupos para militares gubernamentales y de oposición, grupos armados y escuadrones de ejecución; también se puede mencionar el asalto a la casa de Víctor Hugo Cárdenas, y las amenazas de expulsión de algunas ONG's como la de Gregaria Apaza.

Otro asistente señaló que la CPE actualmente vigente, no promueve la complementariedad de opuestos o convivencia pacífica. A su vez el Padrón Electoral está absolutamente contaminado y las reglas de juego electoral apuntan a la construcción de una hegemonía de poder, entonces esta conducta política muestra que al Estado de Derecho hay que estudiarlo primero como una suerte de complementariedad de opuestos y segundo como un proceso intersubjetivo de conductas políticas en una sociedad pequeña. El participante lamentó que el amplio debate popular que se dio en varios escenarios sobre aspectos importantes de la Constitución no haya sido registrado, todo eso se ha perdido para el Estado.

Otra participante señaló que el tema de identidad étnica tiene que ver con una política esencialista de identidad que está reflejado en la nueva CPE, cuando bien se sabe que la construcción de la identidad es permanente y adaptable de acuerdo a las necesidades y a los contextos. Por otra parte, también dijo que en el tema de género es reconocido a lo largo de la CPE en cuando a derechos individuales y colectivos, pero cuando se llega al capítulo de derechos originarios, los derechos de la mujer desaparecen.

También agregó que es importante dejar de utilizar la interculturalidad como una panacea conceptual, porque el concepto denota relaciones de poder donde el diálogo y convivencia no son característicos necesariamente. Es importante olvidarnos del tema de las identidades étnicas y volver al tema de la ciudadanía construida desde abajo.

La asistente valoró que la nueva CPE reconozca la democracia participativa, pero reflexionó sobre la importancia de transitar del texto a la realidad, porque por ejemplo, el nuevo texto menciona el control social para las empresas públicas, sin embargo, es preocupante que ese control esté muy ligado a los movimientos sociales, y no se establezca cómo se institucionalizará el control o quién controla a éstos. En este contexto, se corre el riesgo que a nombre de los derechos colectivos, se empiecen a manejar a los grupos sociales y hacer de su control una actividad destructiva.

Es necesario que la academia reflexione sobre la re configuración del Estado de Derecho e interculturalidad y su incidencia en la ciudadanía en sus relaciones, acciones, renegociación de derechos individuales y colectivos de indígenas y no indígenas, etc., concluyó.

Otro participante agregó que no es recomendable mezclar al Estado de Derecho con interculturalidad porque éste como proceso es parte de la dinámica social, entonces lo institucional tiende a congelar las relaciones que son propiamente dinámicas.

Desde una visión racionalista, el Estado de Derecho es la existencia de instituciones que garantizan la vigencia de leyes y subordinación a las reglas. Al respecto Guillermo O'Donnell señalaba que es la convivencia de instituciones formales e informales donde está la verdadera dinámica de funcionamiento

A su criterio la distribución de escaños especiales es el tema más importante y difícil en el tema de la Ley Electoral, que debe ser negociado por el ejecutivo y la oposición, porque depende de este tema el pluralismo de la representación y en este contexto, el peligro es la

tendencia hacia un sistema presidencialista, es decir, un presidente fuerte con un partido que domina plenamente el parlamento. Por otra parte, en adelante hay que estudiar cómo se organiza el cuarto poder electoral y su articulación con los otros tres poderes, concluyó.

Por otra parte, otro participante, lamentó que la nueva Constitución no establezca claramente temas importantes para la estabilidad democrática, como ser el tema de las autonomías e indígenas, sino que recién serán definidas a partir de las futuras leyes reglamentarias que será aprobado por el próximo Órgano Legislativo Plurinacional. También expresó su preocupación porque muchos aspectos legales y sociales en el país, últimamente se lo ha “etnizado”, generando un riesgo para la unidad del país.

Por otra parte, agregó que también es importante que el grupo académico analice la reestructuración económica del Estado a partir de los tres años de bonanza económica que ha tenido el país y que se expresa en las reservas y la cuenta comercial y fiscal superavitaria y a la vez el contexto de la crisis económica global que sin duda va afectar al país.

Otro participante, expresó su preocupación por varios hechos políticos que está poniendo en riesgo la probidad en la gestión pública y al Estado de Derecho a partir de las denuncias realizadas en torno al caso YPFB, ABC, EMAPA, toma de minas, irrespeto a la propiedad privada, contrabando, ropavejeros, amenazas a ONG's y bonos de lealtad a las Fuerzas Armadas.

A esto se agregó que el nuevo texto de la CPE, define un modelo de estado de derecho plurinacional comunitario, a diferencia del modelo de estado de derecho social republicano que estaba vigente anteriormente. Sin embargo, el participante señaló que la visión de país son diferentes en occidente y oriente, y si bien el proyecto masista puede tener éxito en la construcción de una hegemonía cultural en occidente, a partir de las organizaciones sociales y sindicatos; en el oriente no va a funcionar este modelo. En este contexto, el participante lamentó que el nuevo texto no sólo garantice el nuevo pacto social ni promueva la reconciliación, sino que además no garantice la consolidación del Estado de Derecho y la institucionalidad democrática.

Al mismo tiempo alertó la necesidad de reconstruir la intermediación política porque por ejemplo en las regiones autonómicas, el MAS no es la real oposición, sino son los radicales divisionistas frente a los autonomistas unitarios. “Esta es la realidad de la conformación de fuerzas en los departamentos autonómicos, los que pretenden conducir un proceso autonómico a partir de una visión nacional y aquellos que definitivamente van por la división, y si es necesario una guerra civil, son dos realidades totalmente distintas y hay que ver en el marco de esas realidades como podemos encontrar un proceso de reconciliación”, remarcó.

Otro asistente señaló que el control social es una aspiración larga que expresa dos polos diferenciados, una tendencia a la dualización del poder del Estado y un anhelo de controlar la corrupción. El control social debe estar basado en la transparencia y la información abierta de las operaciones del Estado y la responsabilidad habría que derivarlo a los ciudadanos elegidos o nombrados por medio de un sorteo como jurados electorales y que juzguen sobre un fallo judicial establecido y que no tenga una capacidad ejecutiva.

Otro participante, argumentó que la definición del Estado de Derecho es compleja, pero indudablemente está vinculado al principio de adición a la ley y algo que se está observando es la desinstitucionalización en lo jurídico y una negación permanente de la ley que es justamente la negación del Estado de Derecho. Por otra parte, señaló que no parece adecuado que el

control social se enfoque a juzgar sobre fallos judiciales establecidos, porque es una actividad pública estatal transferida a una instancia social inorgánica desgajada del Estado. El control social no puede interferir con la actividad jurisdiccional. Por otra parte, sugirió que este espacio de reflexión de académicos se lo haga públicamente en espacios donde puedan participar activamente los estudiantes.

Otro asistente agregó que el Poder Judicial se está desinstitucionalizando, pero paralelamente se amplía y emerge una nueva institucionalización desde el momento que el Estado reconoce formalmente a instituciones que eran informales como la justicia comunitaria. Este y otros temas como el control social, aún están en debate por su complejidad y serán susceptibles de reglamentación a futuro.

El expositor señaló que indudablemente el país transita por un ciclo constitutivo distinto que está reconfigurando un nuevo Estado con una importante presencia étnica en proceso inclusivo dentro del Estado y las estructuras de poder dentro de la sociedad.

Por otra parte, señaló que es innegable la falta de Estado, e indicó que en la nueva CPE, el Estado no reconoce fácilmente los derechos individuales, es decir, del individuo frente al Estado y eso también lo reconoció el estudio del PNUD “El estado del Estado” y que hoy está exacerbado por la institucionalización de la necesidad del colectivo, de la nación, de la comunidad, del territorio para poder tener presencia frente al Estado. La asociación y el colectivismo, son vistos como algo positivo y el individuo percibido como algo que tiene que supeditarse a lo que diga la comunidad, agrupación, organización o nacionalidad, concluyó.

## **Conclusiones**

Las conclusiones estuvieron a cargo del presidente del Instituto PRISMA, Horst Grebe, quien expresó su satisfacción con la participación de todos los asistentes y con el grupo informal de académicos que empieza a consolidarse y cuya identidad es fundamentalmente académica. La intención de este grupo no es construir inmediatamente propuestas de políticas públicas, sino elevar el rigor del debate teórico en el país sobre temas sustantivos relacionados a la Democracia, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Reformas Institucionales.

Para el próximo taller se sugirió trabajar uno o dos temas y realizar un intercambio previo de documentos a distribuirse entre los participantes para optimizar los talleres y resultados. También se señaló que en el futuro podrían realizarse reuniones virtuales mediante video conferencias. Asimismo se argumentó que la crisis global y el tema de la ciudadanía podrían ser temas de trabajo para el próximo taller y a la vez constituirse en una serie de textos para la primera edición de la revista Contrapuntos. Para próximos encuentros se dijo que el tema de la burguesía burocrática y el excedente fiscal pueden ser dos temas importantes a bordar.

Por último, se decidió realizar el próximo taller en la ciudad de Santa Cruz la primera quincena de junio.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES**

Apaza, Ericka

Bonadona, Alberto

Bravo Chávez, Manfredo

Costa, Jimena

De la Fuente, Manuel

Fernández Ortiz, Rodrigo

Grebe, Horst

Grebe, Ronald

Jordán, Rolando

Mayorga, Fernando

Mirtenbaum, José

Moscoso, Roberto

Peres Velasco, Antonio

Ramírez, Alejandra

Roger Cortez, Hurtado

Soruco, Juan Cristóbal

Tuero, Roger

Vargas, Rubén

Zamora, Kathia